

◆ PREVENCIÓN
◆ TEMPRANA DEL
◆ EMBARAZO
◆ ADOLESCENTE Y LA
◆ VIOLENCIA SEXUAL.

Guía de réplica

Proyecto: "Generando estrategias intergeneracionales y comunitarias para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia por razón de género en adolescentes, jóvenes y mujeres del distrito de Manantay Provincia de Coronel Portillo".

Guía para facilitar réplicas

1. PRESENTACIÓN

2. OBJETIVOS

- Fortalecer los conocimientos de líderes y lideresas para la implementación de las sesiones de réplicas que permitan compartir información amigable mediante procesos de aprendizaje colectivo y colaborativo.
- Consolidar sus vocerías para generar espacios de reflexión sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, una vida libre de violencia por razón de género como parte del ejercicio de los derechos humanos.

3. ENFOQUES

Enfoque de Género: Definimos el género como las construcciones sociales, culturales, psicológicas e históricas que una sociedad y en un tiempo determinado asigna a hombres y mujeres. Comprender estas construcciones implica analizar y de construir mensajes prejuiciosos y estereotipos vigentes acerca de valoraciones desiguales entre los sexos, así como entender cómo se construyen las relaciones de dominio y subordinación que, en la sociedad actual consisten en grandes desventajas en contra de uno de los sexos.

Enfoque de Interculturalidad: El enfoque intercultural promueve las relaciones entre diferentes grupos culturales que conviven en un mismo espacio social, sin predominio de unos sobre otros y aborda el etnocentrismo como mecanismo de exclusión social y como modelo de relación entre culturas basado en la superioridad y la dominación. Al mismo tiempo, reconoce que la cultura no es un todo homogéneo y que está construida sobre estructuras sociales en las que el género, los recursos o el origen, entre otros, son variables de diferenciación y de desigualdad.

Enfoque de interseccionalidad: Reconoce que la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por factores e identidades como su etnia, color, religión; opinión política o de otro tipo; origen nacional o social, patrimonio; estado civil, orientación sexual, condición de seropositiva, condición de inmigrante o refugiada, edad o discapacidad; y, en su caso, incluye medidas orientadas a determinados grupos de mujeres.

Enfoque de Derechos Humanos: Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, que protegen nuestra dignidad sin que sea un impedimento para ello el sexo, la edad, las creencias religiosas o políticas. Que se cumplan los derechos humanos es indispensable para lograr desarrollarnos como seres humanos integrales y con todas nuestras capacidades. Al Estado peruano le corresponde realizar lo necesario para que estos derechos se ejerzan.

Todos los derechos humanos son necesarios, no hay uno más importante que el otro, sin embargo, en esta guía cobra especial relevancia el derecho a la salud de las y los adolescentes

y a la integridad de las mujeres, ejercida sin discriminaciones y con relaciones igualitarias que les permitan, vivir una vida libre de violencia y una mejora de la calidad de vida.

4. APRENDIENDO A UTILIZAR LA GUÍA

¿Por qué y para qué utilizar la guía?

Es un documento que nos orienta y permite planificar, preparar, organizar e implementar las sesiones de réplicas, los pasos que debemos seguir y reflexionar sobre qué debemos tomar en cuenta antes de iniciar el trabajo con nuestros pares adolescentes, jóvenes y mujeres. También, presenta algunas recomendaciones y técnicas para organizar y facilitar adecuadamente una sesión de aprendizaje.

Además, compartimos algunos conceptos básicos sobre los temas educativos que hemos aprendido en el Programa Formativo a fin de invitarte a conocer la información y tomar la guía como material de consulta.

5. CLAVES PARA COMPARTIR LO APRENDIDO EN LAS RÉPLICAS.

1. Fomenta un espacio seguro, sin imponer juicios.
 - **Recuerda la confidencialidad:** Es fundamental que lo que se comparta en el taller se mantenga privado. Así, cada persona se siente segura para expresarse sin temor a que sus palabras salgan del espacio.
 - **Respeto en todo momento:** Asegúrate de no transmitir juicios o actitudes que puedan hacer sentir incomodas a las participantes. El respeto es clave para crear un ambiente de confianza.
 - **Evita Juzgar:** Tu rol como facilitadora es guiar, no imponer tus propias opiniones. Recuerda que este es un espacio donde cada experiencia es válida y debe ser tratada con la misma importancia.
2. Rompe el hielo desde el inicio.
 - **Inicia con una Dinámica Divertida:** Haz que todas se sientan cómodas y relajadas con una actividad que las ayude a conocerse y romper la timidez. Puede ser algo simple, como compartir una experiencia positiva o un juego sencillo.
 - **Crea un ambiente de confianza:** Las dinámicas rompe hielo ayudan a establecer un clima de apertura y cercanía entre las participantes.
3. Escucha con Atención.
 - **Atiende a todas:** Escucha lo que cada persona dice, sin interrumpir ni apresurarlas.
 - **Valida sus sentimientos:** Hazles saber que lo que sienten y piensan es importante.
4. Asegúrate que todas participen.
 - **Da espacio para que todas hablen:** Ayuda a que todas tengan la oportunidad de compartir, incluso aquellas más tímidas.
 - **No dejes que nadie sea protagonista:** Si alguien habla mucho, dale las gracias y pasa la palabra a otras personas para que todas puedan participar.
 - **Habla de forma inclusiva:** Usa un lenguaje que haga sentir bien a todas, reconociendo que cada una es diferente y eso es valioso.
5. Debes ser neutral.
 - **No Impongas tu opinión:** Tu rol es guiar, no imponer. Ayuda a que las participantes descubran sus propias ideas.

- **Corrige con cariño:** Si alguien dice algo inapropiado, corrige con cuidado, sin hacer que se sienta mal.
6. Claridad y Organización.
- **Sé Clara en lo que expliques:** Asegúrate de que todas entiendan bien las instrucciones.
 - **Mantén el ritmo:** Sigue el programa del taller, pero si surge algo importante, sé flexible y ajústalo.
 - **Cuida el tiempo:** Respeta los tiempos de cada actividad, pero sin agobiar. Es mejor ir con calma.
7. Conecta con las Participantes.
- **Genera confianza:** Haz que se sientan cómodas contigo, para que se animen a hablar y participar.
 - **Fomenta el trabajo en equipo:** Anima a las participantes a compartir ideas entre ellas, creando una red de apoyo.
8. Tener flexibilidad.
- **Adáptate al Grupo:** Si notas que algún mensaje no queda claro, no dudes en cambiarla por algo más adecuado.
 - **Maneja los conflictos con paciencia:** Si surge algún malentendido, resuélvelo de manera tranquila y respetuosa.
9. Usa Recursos adecuados.
- **Prepara materiales relevantes:** Asegúrate de que lo que uses (videos, textos, dinámicas) sea útil para el grupo.
 - **Usa lenguaje claro:** Habla de manera sencilla para que todas te entiendan sin problemas.
9. Cierra con una buena reflexión.
- **Reflexión final:** Invita a las participantes a pensar sobre lo que aprendieron
 - **Despídete con motivación:** Despídete de manera positiva, animando a las participantes a seguir adelante con lo aprendido.

6. FACILITANDO PROCESOS DE APRENDIZAJE

Para desarrollar una sesión de aprendizaje, es importante que entendamos que facilitar es hacer posible o más fácil una acción. En este caso, nuestro rol consiste en hacer más comprensible el proceso de aprendizaje y debemos promover que las y los participantes contribuyan activamente desde sus propias experiencias, sus metas e incluso desde sus propios temores a la construcción de saberes colectivos de forma colaborativa.

Durante una sesión, se debe tener toda la confianza que esas prácticas previas (Saberes previos) nos han brindado, porque al facilitar se asume una gran responsabilidad dirigiendo procesos de aprendizaje que involucra manejo de grupo incluso la gestión de nuestras emociones.

6.1 Conociendo más sobre los procesos de aprendizaje

En las sesiones de réplica que te toque facilitar, te invitamos a tomar en cuenta la siguiente secuencia que permitirá a las y los participantes terminar la sesión con una actitud crítica y reflexiva en torno a los nuevos saberes.

- Recogiendo saberes previos

En este momento fundamental, se recuperan los conocimientos previos sobre el tema que se aborda en la experiencia de vida de cada participante,

además se desarrollan técnicas como la lluvia de ideas, trabajos grupales, entre otros, que faciliten la participación, el acercamiento y el recuerdo.

- **Construyendo nuevos aprendizajes**

Consiste en un intercambio dinámico de conocimientos entre la persona que facilita el taller y la persona que participa. En este momento se ponen en juego habilidades para descubrir, comparar, seleccionar, opinar y consultar. Por ello, se debe presentar la nueva información, que has preparado previamente, y que permita la reflexión para un cambio de actitud.

- **Aplicando lo aprendido**

Es el último momento en el que se proponen casos concretos de lo aprendido. En otras palabras, este momento permitirá reconocer si es posible realizar cambios en las actitudes y comportamientos para modificar temores, prejuicios o mitos en relación al tema.

6.2 ¡Quiero facilitar! ¿Qué es una facilitadora(a)?

Excelente. Y sí, muy buena pregunta. Hay que permitirnos reconocer que “no lo sabemos todo” y buscar aprender constantemente hasta llegar a los diversos saberes.

Listado de tareas antes de facilitar un taller o réplica

Pasos Claves

Tiene como objetivo guiar a las facilitadoras en la planificación y organización de un taller, asegurando que todos los aspectos logísticos, materiales y de contenido estén preparados de manera efectiva y anticipadamente para ofrecer una experiencia educativa exitosa.

Asegurar la convocatoria

- Verificar que todas las personas convocadas han recibido la invitación, a través de mensajes, visitas personales, radio local etc.).
- Confirmar la asistencia de las participantes y hacer recordatorios.

Preparar materiales.

- Organizar los materiales necesarios (guías, lapiceros, listas de asistencia, hojas informativas, trípticos etc.).
- Preparar recursos visuales y didácticos como cartulinas, rotafolios, marcadores, y tarjetas

Revisar el contenido del taller

- Asegurarse de que el contenido esté adaptado a las características de la comunidad, con un lenguaje claro y comprensible.
- Verificar que las actividades y dinámicas sean pertinentes al contexto.
- Preparar las dinámicas rompe hielo y otras actividades que no requieran equipos tecnológicos.

Coordinar la Logística del Espacio

- Verificar que el lugar del taller cuente con las condiciones básicas, como sombra, sillas o bancas, agua potable y ventilación adecuada.
- Coordinar con líderes comunitarios para asegurar que el espacio esté disponible y listo.

Preparar Listas de Asistencia

- Llevar una lista física para registrar la asistencia durante el taller.

Llevar Materiales de Emergencia

- Asegurarte de tener suficientes hojas, lapiceros, marcadores y otros materiales en caso de que se necesiten extras.
- Llevar cinta adhesiva o alfileres para fijar los materiales en caso de viento u otras condiciones.

Coordinar Refrigerios

Si es posible, coordina con la comunidad para ofrecer algún refrigerio sencillo (frutas, agua) o verificar si hay necesidad de llevar algo.

Planear para imprevistos

- Considerar el clima y las condiciones del entorno, asegurándote de que hay alternativas para trabajar bajo sombra o resguardarse en caso de mal tiempo.
- Contar con una lista de contactos locales y números de emergencia, si es necesario.

TEMA I: Derechos sexuales y derechos reproductivos /Acceso a los servicios de salud para adolescentes.

Paso 1: Dar una cálida bienvenida Tiempo: 10 min.

Presentarse y explicar el objetivo de la réplica, registra la lista de asistencia y aplica los pre test (hojita con 5 preguntas).

Objetivo. Se explicará que los **Derechos sexuales y reproductivos** son parte de la consigna de los Derechos Humanos y estos deben ser garantizados de forma gratuita en los centros de salud.

Paso 2: Identificando saberes previos Tiempo: 10 min.

*Conocer los saberes previos de las y los participantes, esto permite conectar con lo que ya saben, facilitando una comprensión más efectiva del tema.

Para iniciar el diálogo, utilizaremos algunas preguntas rompehielos:

- 1.¿Qué sabemos de los derechos humanos?
2. ¿Qué es el derecho a la salud?
3. ¿Sabes que es un derecho sexual y reproductivo?

Se anotará las respuestas de las participantes en un papelote. Estas ideas serán útiles para reforzar el tema de los derechos a lo largo de la réplica.

Las ideas clave serán escritas en UN PAPELOTE y colocadas en un mural visible para todas las participantes, facilitando la discusión y comprensión del tema.

Paso 3: Aprendiendo juntas a través de los conceptos : Tiempo: 30 min.

Derecho Humano “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna”

¿Qué es el derecho a la salud?

El derecho a la salud significa que todas las personas deben tener acceso a los servicios de salud cuando los necesiten, cualquiera sea el lugar en que resida, sin que ello esté supeditado a temas económicos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “... *Un completo estado de bienestar físico, mental, social y no solo ausencia de enfermedad*”. El derecho a la salud está relacionado a otros derechos, como el derecho a agua potable y saneamiento, a la alimentación, a una vivienda digna, a la educación, entre otros.

¿Cuáles son los derechos sexuales y los derechos reproductivos?

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos tienen un punto en común: **hacen referencia a nuestros cuerpos, con relación a la sexualidad y reproducción**. Teniendo en cuenta que nuestro cuerpo es un territorio individual, es muy importante que nuestras decisiones sean autónomas e informadas, y sean respetadas por el Estado y las demás personas. El principio básico es que todas las personas tienen derecho a que se respeten sus decisiones relacionadas a la sexualidad y a la reproducción, que incluyen, por ejemplo, la orientación sexual, tener o no relaciones sexuales, tener o no hijas/os, etcétera, sin sufrir ningún tipo de discriminación o violencia (Centro Flora Tristán).

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS SEXUALES?

- ✓ **Construir nuestra identidad** como personas, más allá de los roles tradicionales de género.
- ✓ **Tener una relación sexual libre** de cualquier violencia, abuso o acoso.
- ✓ **Ejercitar nuestra sexualidad en forma satisfactoria, libre y responsable**. Esto significa que las/os adolescentes deben tener acceso a métodos anticonceptivos para evitar una gestación no deseada, y a no sufrir agresiones verbales o de otro tipo por exigir el uso del condón.
- ✓ **Tener una educación sexual de calidad**; es decir, los centros educativos deben enseñar todo lo relacionado a la sexualidad con información basada en evidencia científica y no en creencias religiosas.
- ✓ **Reconocimiento y respeto en el ejercicio de la actividad sexual**. Es decir, nadie tiene a derecho a discriminarnos si por ejemplo tienen una vida sexual activa.
- ✓ **No sufrir discriminación en razón de la identidad de género, el sexo, la orientación sexual, edad o clase social**. ¿Se burlan de una persona por ser homosexual? Pues es parte de su derecho a tener una identidad, aunque no corresponda con su sexo biológico, y a tener una orientación no heterosexual. Nadie puede discriminarnos por ello.

¿QUÉ COMPRENDEN LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS?

- ✓ **Tener información veraz, oportuna y actualizada** sobre métodos anticonceptivos. Esto implica también conocer cómo es su organismo, cuál es la oferta que hay sobre métodos anticonceptivos y cómo funcionan para que podamos vivir una sexualidad placentera sin el fantasma de tener hijas/os no deseados o una ITS.
- ✓ **Acceso y elección libre y voluntaria de métodos anticonceptivos**. Significa que es decisión de las/os adolescentes usar un método y tener acceso al mismo de manera gratuita en los establecimientos de salud.
- ✓ **No ser rechazada en el centro educativo, centro de trabajo o en la sociedad por estar embarazada**. Las leyes peruanas y las ordenanzas emitidas por el Gobierno Regional de Ucayali amparan a la adolescente que, estando embarazada, desea seguir sus estudios.
No hay ninguna disposición interna de los centros educativos, ni de las asociaciones de madres y padres de familia que lo impidan.

¿QUÉ IMPLICAN COMO CIUDADANAS/OS LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS?

- ✓ Como usuarias/os, debemos **participar en el diseño y evaluación** de la información y de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
- ✓ **Exigir privacidad y confidencialidad** cuando asistimos a la consulta. No se debe permitir que otras personas estén entrando y saliendo del lugar donde se atiende.
- ✓ Las/os adolescentes tienen derecho a **recibir información y atención integral de calidad** en los establecimientos de salud, en los que deben existir servicios diferenciados para adolescentes. **Exigirlos es su derecho.**
- ✓ **Acceder a servicios de calidad y calidez** que tengan en cuenta nuestras propias necesidades, siguiendo los estándares de calidad de atención en un servicio.
- ✓ **Derecho a organizarse** para la promoción, reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos y **hacer vigilancia de la calidad** de los servicios, para garantizar que se respeten sus derechos sexuales y derechos reproductivos sin recibir maltratos.
- ✓ **Al ejercicio de la sexualidad.** Esto significa cero maltratos por las decisiones que tomen sobre su vida sexual.

Paso 4: Cierre y despedida. Tiempo: 10 min.

- Se invita a que las asistentes puedan mencionar algún compromiso luego de haber asistido a las reuniones/taller de réplica (*se anota en post it, cartulinas troqueladas o papelote*)
- Se entrega el post test a todos y todas las asistentes (hojita con 5 preguntas)
- Se agradece a las y los participantes.
- Se entrega los trípticos de DDSSRR, violencia de género o métodos anticonceptivos.
- Se toma una foto grupal.
- Se comparte un pequeño refrigerio

¡Las/os adolescentes tienen derecho a recibir información y atención integral de calidad en los establecimientos de salud, en los que deben existir servicios diferenciados para adolescentes. ¡Exigirlos es su derecho!

Tema II: Violencia hacia las mujeres y su relación con el embarazo adolescente/Ley n.º 30364

Paso 1: Dar una cálida bienvenida Tiempo: 5 min.

Presentarse y explicar el objetivo de la réplica y registra la lista de asistencia

Objetivo. Se abordará sobre la atención integral de casos de violencia sexual, destacando su importancia en la prevención de embarazos no deseados tras situaciones de violencia sexual.

Paso 2: Realizar una dinámica de integración Tiempo: 10 min.

Pueden realizar cualquier dinámica rompehielos aquí dejamos un ejemplo

Dinámica: "*La Pelota de los Buenos Deseos*"

Objetivo: Conocer a las participantes de una manera divertida, creando un ambiente positivo y de apoyo mutuo.

Materiales: Una pelota pequeña o mediana.

1. **Inicio:** Invita a las participantes a formar un círculo y explica que la pelota representará buenos deseos que cada una compartirá en el grupo.
2. **Primera Ronda - Presentación:** La primera persona en recibir la pelota deberá decir su nombre y un deseo positivo que quiere para el grupo. Por ejemplo: "Soy Ana y deseo que todas disfrutemos de la réplica /taller".
3. **Segunda Ronda - Compartiendo Positividad:** Una vez que todas hayan participado en la primera ronda, comienza la segunda ronda, en la cual cada persona que recibe la pelota dirá algo positivo que desea para alguien más. Ejemplo: "Deseo que María logre sus metas".
4. **Cierre:** Finaliza la actividad agradeciendo los buenos deseos compartidos y recalmando la importancia de generar apoyo y sororidad en el grupo.

Paso 3: Identificando saberes previos Tiempo: 10 min.

*Conocer los saberes previos de las y los participantes, esto permite conectar con lo que ya saben, facilitando una comprensión más efectiva del tema.

Para iniciar el diálogo, utilizaremos algunas preguntas rompehielos:

1. ¿Qué es la violencia de género contra las mujeres?
2. ¿Cuál es la relación que existe entre violencia de género contra las mujeres y el embarazo adolescente?

Se anotará las respuestas de las participantes en un papelote. Estas ideas serán útiles para reforzar el tema de los derechos a lo largo de la réplica.

Las ideas clave serán escritas en UN PAPELOTE y colocadas en un mural visible para todas las participantes, facilitando la discusión y comprensión del tema.

Paso 4: Conociendo un poco más Tiempo: 20 min.

¿Qué es la violencia de género contra las mujeres?

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres es:

"Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público".

La violencia sexual es cualquier acción de tipo sexual que realiza la persona agresora sin el consentimiento de la víctima, y la manera más extrema es la violación. Puede haber abuso sexual empleando la fuerza, se puede dar también con caricias o palabras que no son agradables a la persona afectada. En el caso de niñas, niños y adolescentes se considera que ocurre abuso sexual así haya consentimiento de la víctima.

Es fundamental hablar con las niñas, niños y adolescentes para que sepan que pueden gritar, defenderse, acudir a instituciones y siempre tener conciencia de que nadie es culpable de ser abusado, que la culpa recae exclusivamente en el agresor.

Igualmente, se debe tratar este tema en la escuela, así como promover actividades extracurriculares con la comunidad en fechas propicias para hablarlo.

¿Qué dice la Ley n.º 30364 sobre la violencia sexual?

Esta ley fue aprobada en noviembre de 2015, bajo el título de **Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las/os integrantes del grupo familiar**.

En el capítulo II, artículo 8, define la violencia sexual como las “**acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción**”. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno y, asimismo, la “exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación”.

En el mismo capítulo, artículo 10, precisa que toda víctima tiene derecho a la información; a la asistencia jurídica y defensa pública; a la promoción, prevención y atención de salud, y a la atención social.

¿Cuál es la relación que existe entre violencia de género contra las mujeres y el embarazo adolescente?

El embarazo en niñas tiene su origen, fundamentalmente, en la violencia y en un gran porcentaje en las adolescentes. Es decir, el embarazo es producto del sometimiento de la menor haciendo uso de la fuerza, del engaño o del control físico y emocional.

En este sentido, la prevención es una necesidad urgente a través de la educación e información en un marco de igualdad de derechos y de empoderarlas como personas.

¿Qué hacer cuando ocurre un caso de violencia sexual?

Denunciar ante las autoridades comunales o el juez de paz, comisaría, etcétera.

Acudir al establecimiento de salud para tomar la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE). El personal de salud está obligado a proporcionar la AOE, al margen de sus ideas al respecto.

Tomar la AOE antes de que pasen 72 horas de una violación para que no se produzca la gestación.

¿La AOE es una protección efectiva frente a una violación sexual?

La Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE), tal como su nombre lo indica, es un método empleado en una situación de emergencia; por ejemplo, si el condón se rompió dentro de la vagina, si tuvimos una relación sexual sin protección en “días fértiles”, o si se ha sido víctima de una violación. Tiene un alto porcentaje de efectividad como vemos en los párrafos siguientes.

¿Cómo actúa la AOE?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ya ha informado que la anticoncepción oral de emergencia no es abortiva. Lo que hacen estas pastillas es evitar la ovulación. Al tomarla, el moco cervical se pone tan espeso que los espermatozoides no pueden llegar al óvulo, así que no se llega a producir la fecundación.

La AOE se debe usar antes de que pasen 72 horas después de la relación sin protección o de haber sufrido una violación sexual. Si se toma en las primeras 24 horas, la posibilidad de no salir embarazada es del 95%.



¿Cómo se usa la AOE?

En el mercado existen dos tipos de AOE, ambas son efectivas1:

La de dosis única: se toma **una sola vez**, dentro de las **72 horas después** de una relación sexual sin protección o de haber sufrido una violación sexual.

Paso 5: Reconociendo los Mitos y Verdades . (15 min)

*Este paso tiene como objetivo: Explorar y aclarar mitos y verdades sobre la violación sexual para aumentar el conocimiento y desmentir creencias erróneas

1. Formación de Grupos:

Se formarán de 3 grupos. A cada grupo se le dará un papelote con las afirmaciones que se presentan en el cuadro, cada grupo deberá identificar y escribir si creen que la afirmación es verdadera o falsa.

2. Identificación de los mitos y verdades sobre la AOE:

Una vez completado el ejercicio, los grupos intercambiarán para revisar y corregir los enunciados, identificando si son correctos o incorrectos.

3. Plenaria:

Finalmente, en la sesión plenaria, se revisarán todas las afirmaciones y, de manera colectiva, se clasificarán en las categorías correspondientes de mito o verdad.

AFIRMACIONES	SALIENDO DE DUDAS
<i>Si una chica acepta irse a trabajar lejos de su pueblo con personas desconocidas, es que está dispuesta a todo. No se le puede considerar una víctima.</i>	FALSO. - Las jóvenes son engañadas por los tratantes que les ofrecen oportunidades tentadoras, sabiendo la situación de pobreza y las necesidades que pasan las adolescentes.
<i>Las mujeres son culpables de que las violen porque provocan a los hombres con su forma de vestir y ellos no se pueden controlar.</i>	FALSO. -Se asume que si las mujeres usan una minifalda están poniéndose en una “vitrina” para que los hombres se sientan libres de <i>tocarlas e inclusive violarlas, porque supuestamente el deseo sexual masculino es incontrolable, lo cual tampoco es cierto.</i>

<i>Para que haya abuso sexual tiene que haber violencia física.</i>	FALSO.- En el abuso sexual juega mucho la seducción, las caricias o los besos sin que haya agresión física. Tener en cuenta que el abuso sexual no implica necesariamente la penetración, aunque también puede darse.
<i>El embarazo adolescente está relacionado con la violencia sexual.</i>	EN MUCHOS CASOS SÍ.- Tiene que ver con la vulneración de derechos de las adolescentes y la incapacidad del sector salud para su prevención (como proveer AOE ante una situación de violencia sexual o la interrupción del embarazo por aborto terapéutico).
<i>El abuso sexual se da principalmente al interior de las familias.</i>	VERDADERO.- En el Perú, muchos de los casos de violencia sexual se produjeron al interior del entorno familiar.
<i>El abuso sexual se da principalmente por homosexuales.</i>	FALSO.- La mayoría de abusos sexuales los cometen hombres que forman parte del grupo familiar o son muy conocidos por la familia.

Finalmente, en la sesión plenaria, se revisarán todas las afirmaciones y, de manera colectiva, se clasificarán en las categorías correspondientes de mito o verdad. Utilizar ejemplos concretos para ilustrar la clasificación correcta y aclarar dudas.

Paso 6: Cierre y despedida. **Tiempo: 10 min.**

- Se invita a que las asistentes puedan mencionar algún compromiso luego de haber asistido a las reuniones/taller de réplica (*se anota en post it, cartulinas troqueladas o papelote*)
- Se entrega el post test a todos y todas las asistentes (hojita con 5 preguntas)
- Se agradece a las y los participantes.
- Se entrega los trípticos de DDSSRR, violencia de género o métodos anticonceptivos.
- Se toma una foto grupal.
- Se comparte un pequeño refrigerio

Tema III: Prevención de la violencia sexual desde los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad.

Paso 1: Dar una cálida bienvenida Tiempo: 5 min.

Presentarse y explicar el objetivo de la réplica y registra la lista de asistencia , entregar pre test.

Objetivo. Promover la importancia de reconocer las acciones inmediatas que en marco del Protocolo Base de Actuación Conjunta se debe realizar frente a los casos de violencia.

Paso 2: Realizar una dinámica de integración Tiempo: 10 min.

Pueden realizar cualquier dinámica rompehielos aquí dejamos un ejemplo

Dinámica: "La Cadena de Buenas Vibras"

- **Inicio:** Invita a las participantes a formar un círculo y explica que la pelota representa una "cadena de buenas vibras". Cada vez que alguien reciba la pelota, recibirá y compartirá buenas vibras.
- **Primera Ronda - Buenas Vibras Individuales:** La facilitadora inicia lanzando la pelota a alguien y diciéndole una frase positiva o alentadora. Ejemplos: "Te admiro por tu energía" o "Es genial compartir este espacio contigo". La persona que recibe la pelota agradece el mensaje y luego lanza la pelota a otra persona, compartiéndole también una buena vibra.
- **Segunda Ronda - Buenas Vibras Grupales:** En esta ronda, cada persona que reciba la pelota comparte una buena vibra para todo el grupo, diciendo algo positivo o deseando lo mejor para todas. Ejemplos: "Que todas tengamos un taller/replica llena de aprendizaje" o "Que cada una logre algo especial hoy".
- **Cierre:** Agradece a todas por compartir sus buenas vibras y resalta la importancia de crear un ambiente de apoyo y energía positiva.

Paso 3: Servicios de atención y prevención en situaciones de violencia hacia la mujer.

¿A qué instituciones puedes recurrir en situaciones de violencia?

Es importante saber a qué instituciones pueden referir y cuál es el protocolo de atención a seguir en esos casos. Pero también es fundamental saber que la violencia de género contra las mujeres requiere de la intervención multidisciplinaria y coordinada de diferentes instituciones que actúan como parte del sistema de salud, protección social y de acceso a la justicia, como son los establecimientos de salud, hospitales, policía nacional, los Centros de Emergencia Mujer, Línea 100 y hogares de refugio temporal, entre otros.

LA COMISARÍA: es una institución, donde cualquier persona, así como las víctimas de violencia hacia las mujeres tienen derecho a:



- ❖ Poner una denuncia de forma verbal o escrita, no es obligatorio presentar DNI.
- ❖ También, se puede denunciar por violencia psicológica, así la víctima no presente maltrato visible.
- ❖ Ser derivadas al médico legista para las pericias psicológicas y el examen correspondiente. Estos exámenes son gratuitos.

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM): es un servicio público, especializado y gratuito que brinda atención integral a las víctimas de violencia de género hacia las mujeres, familiar y sexual.

- ❖ Brinda orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y gestión social.
- ❖ Desarrolla actividades preventivas promocionales con la comunidad, involucrando a hombres y mujeres, líderes hombres y mujeres.

MINISTERIO PÚBLICO: recibe denuncias en casos de niños, niñas y adolescentes y ejerce la defensa para la restitución de sus derechos.

- ❖ Realiza las pericias psicológicas y exámenes médicos legales a través del Instituto de Medicina Legal.

PODER JUDICIAL: es el encargado de administrar justicia, respetando los derechos de las/os ciudadana/os:

- ❖ Dicta las medidas de protección para salvaguardar la integridad de la víctima, y las medidas cautelares para proteger la tenencia de las/os hijas/os, alimentos, régimen de visitas.

LÍNEA 100: es un servicio público al que cualquier ciudadana/o puede acceder a través de llamadas para solicitar ayuda u orientación:

- ❖ Atiende las **24 horas, todos los días** de la semana. **Es gratuito.**
- ❖ Es confidencial, no es necesario que te identifiques plenamente.
- ❖ Basta marcar el número 100 desde cualquier teléfono, público o celular, y será atendida por un/a psicólogo/a u otro/a profesional.

CENTROS DE SALUD: son lugares a los que acuden las personas para la atención de salud y cuentan con un equipo de especialistas en medicina.

- ❖ Desarrolla actividades preventivas promocionales con la comunidad y para ello involucra a estudiantes, docentes, líderes, entre otros.
- ❖ Cuenta con el servicio de salud mental, un especialista en psicología, quien orienta, atiende y refiere casos de violencia contra la mujer.

Paso 4: Implementación del PBAC en escenarios de emergencia. Tiempo: 30 min.

*En este paso se hará una simulación de casos prácticos donde las lideresas deben conocer el PBAC en situaciones de emergencia. Cada grupo recibirá un caso específico para analizar y resolver.

En esta sección pueden utilizar el número de casos según el número de participantes

1. Formación de Grupos:

Divide a las participantes en grupos y entrega a cada grupo una hoja con un caso específico y las preguntas guía. Les indicas que deben elegir una representante para la Plenaria:

EL CASO 1 DE JUANA: Juana Aguilar es hostigada por su exconviviente, él la hostiga en su vivienda y hasta en su lugar de trabajo. En los últimos días, se ha percatado de que él la sigue. Asimismo, expresa que recibe constantes llamadas telefónicas de parte de él, aun en horas de la madrugada. La situación se ha vuelto insostenible, no solo porque el hostigamiento constituye un obstáculo constante para la movilidad de ella, limitando sus actividades e invadiendo su privacidad, sino por el peligro que conlleva para su integridad una situación como la descrita. Señala que el motivo del hostigamiento es la ruptura de su relación con él, luego de cuatro años; decisión que tomó cansada de las agresiones e injurias permanentes por parte del denunciado, por celos infundados e, incluso, en más de una ocasión amenazó con quitarse la vida y quitarle la vida a ella si no cedía a sus requerimientos. Ante esta situación, Juana ha resuelto hacer una denuncia.

Preguntas Guía:

1. ¿Qué hecho/s de violencia nos presenta este caso?
2. ¿Qué ley o política nacional nos sirve de marco en este caso?
3. ¿Qué derechos de la víctima estamos protegiendo con estas tareas?
4. ¿Qué instituciones deben intervenir en la atención de estos casos?

EL CASO 2 DE CELIA: Celia vive con su esposo Gerardo desde hace cuatro años, por el momento no tienen hijos. Ellos discuten todo el tiempo. Gerardo ofende continuamente a Celia acusándola de no tener capacidad para tener hijos, usa calificativos que lastiman a Celia. Ella ya no soporta más esta situación y ha ido a denunciar esta forma de violencia.

Preguntas Guía:

1. ¿Qué hecho/s de violencia nos presenta este caso?
2. ¿Qué ley o política nacional nos sirve de marco en este caso?
3. ¿Qué derechos de la víctima estamos protegiendo con estas tareas?
4. ¿Qué instituciones deben intervenir en la atención de estos casos?

EL CASO 3 DE LUISA: Luisa tiene 14 años y vive con su mamá Bertha y Alejandro, la nueva pareja de su mamá. Bertha salió como todas las tardes a hacer sus compras para el pequeño negocio que tiene por las noches y dejó sola a Luisa en la casa. Luisa ingresó al baño a ducharse. De pronto Alejandro llegó a la casa, escuchó que Luisa estaba en el baño y se quedó por un lado de la casa espiándola. Cuando Luisa salió del baño vio que la pareja de su mamá la había estado observando todo el tiempo... Luisa contó a su mamá el hecho y juntas van al Ministerio Público.

Preguntas Guía:

1. ¿Qué hecho/s de violencia nos presenta este caso?
2. ¿Qué ley o política nacional nos sirve de marco en este caso?
3. ¿Qué derechos de la víctima estamos protegiendo con estas tareas?
4. ¿Qué instituciones deben intervenir en la atención de estos casos?

EL CASO 4 DE GRACIELA: Graciela sale todos los días de su casa a la universidad. Una mañana, mientras ella viajaba en el bus que iba lleno de pasajeros, un sujeto se situó detrás de ella y se empezó a masturbar. Graciela gritó ante el asombro de todos los pasajeros, quienes al darse cuenta del hecho pidieron que el conductor detuviera el bus en la esquina, donde solicitaron la presencia de un policía

Preguntas Guía:

1. ¿Qué hecho/s de violencia nos presenta este caso?
2. ¿Qué ley o política nacional nos sirve de marco en este caso?
3. ¿Qué derechos de la víctima estamos protegiendo con estas tareas?
4. ¿Qué instituciones deben intervenir en la atención de estos casos?

2. Plenaria y presentación de resultados:

- Una vez que cada grupo ha terminado esta actividad, la representante presenta su análisis y estrategia para el caso asignado.
- Despues de cada presentación, la facilitadora guía la discusión y proporciona retroalimentación.
- Se reflexiona cómo estas prácticas pueden ser aplicadas en sus roles como defensoras , líderes, lideresas y cómo pueden mejorar la coordinación entre el establecimiento de salud y el Centro de Emergencia Mujer en la vida real.

Finalizar este paso, reforzando las siguientes ideas clave:

1. **El Protocolo Base de Actuación Conjunta busca garantizar una respuesta coordinada y efectiva ante casos de violencia sexual, integrando los servicios del CEM y de los Establecimientos de Salud.** Su objetivo es asegurar una atención integral y respetuosa para las víctimas, facilitando el acceso a servicios de salud, apoyo psicológico y jurídico.

Se debe garantizar una respuesta coordinada y efectiva ante casos de violencia sexual, integrando los servicios del Centro de Emergencia Mujer (CEM) y los Establecimientos de Salud (EESS). Busca asegurar una atención integral, respetuosa y continua para las víctimas, facilitando el acceso a servicios de salud, apoyo psicológico y asistencia jurídica.

2. **El Centro de Emergencia Mujer- CEM**, proporciona apoyo psicológico, orientación legal y acompañamiento a las víctimas. Su función es asegurar que las personas afectadas reciban atención inmediata y adecuada, así como asistencia en la denuncia y el seguimiento del caso.
3. **Los Establecimientos de Salud- EESS**, se encargan de proporcionar atención médica urgente, incluyendo la administración de la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) a través del kit de emergencia , exámenes médicos y tratamiento para lesiones. También colaboran en la documentación de pruebas médicas necesarias para la investigación.
4. **El protocolo establece mecanismos de comunicación y coordinación entre el CEM y los EESS.** Esto incluye la notificación inmediata de casos, la derivación de pacientes, y la colaboración en la elaboración de informes y el seguimiento de casos. La coordinación efectiva garantiza que las víctimas reciban un apoyo integral y continuo.
5. **El protocolo refuerza el respeto a los derechos de las víctimas**, garantizando que reciban atención digna, confidencialidad y el consentimiento informado en todos los aspectos del proceso de atención. Es fundamental que se respete la autonomía de las personas afectadas y se les brinde apoyo en la toma de decisiones.
6. **Se deben establecer mecanismos para el monitoreo y evaluación del protocolo**, asegurando que se implementen adecuadamente y se logren los objetivos esperados. Esto incluye la revisión periódica de casos, la evaluación de la calidad de la atención y la implementación de mejoras basadas en la retroalimentación.

Paso 5: Cierre y despedida. Tiempo: 10 min.

- Se invita a que las asistentes puedan mencionar algún compromiso luego de haber asistido a las reuniones/taller de réplica (se anota en post it , cartulinas troqueladas o papelote)
- Se entrega el post test a todos y todas las asistentes (hojita con 5 preguntas)
- Se agradece a las y los participantes.
- Se entrega los trípticos de DDSSRR, violencia de género o métodos anticonceptivos.
- Se toma una foto grupal.
- Se comparte un pequeño refrigerio

ANEXOS

Normas que protegen los derechos sexuales y reproductivos en el Perú

Entre las más importantes destacan:

- ✓ Ley n.º 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley n.º 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- ✓ Resolución Ministerial n.º 107-2005/MINSA, que aprueba el documento técnico “Lineamientos de política de salud de las/os adolescentes”.
- ✓ Resolución Ministerial n.º 1077-2006/MINSA, que aprueba el “Documento Técnico: Orientaciones para la atención integral de salud del adolescente en el primer nivel de atención”.
- ✓ Resolución Ministerial n.º 328-2006/MINSA, que aprueba el documento técnico: “Centros de desarrollo juvenil, un modelo de atención integral de salud para adolescentes”.
- ✓ Decreto Supremo n.º 001-2012-MIMP que aprueba el “Plan nacional de acción por la infancia y la adolescencia-PNAIA- 2012-2021”.
- ✓ Resolución Ministerial n.º 503-2012/MINSA, que aprueba la NTS 095-INSAIDGSP-V.01, norma técnica de salud “Criterios y estándares de evaluación de servicios diferenciados de atención integral de salud para adolescentes para la atención integral de salud para adolescentes”.
- ✓ Resolución Ministerial n.º 973-2012/MINSA, que aprueba la NTS n.º 034-MINSA/DGSP-V.02 “Norma técnica de salud para la atención integral de salud en la etapa de vida adolescente”.
- ✓ Ordenanza Regional n° 010-2014-GRU/CR, que aprueba, el Plan regional de acción por la infancia y la adolescencia-Ucayali 2013- 2021, documento marco de la política regional en materia de infancia y adolescencia en Ucayali.
- ✓ Resolución Ministerial n.º 652-2016/MINSA, que aprueba la “Norma técnica de salud de planificación familiar”.
- ✓ Ordenanza Regional n.º 031-2017-GRU/CR, que aprueba el Plan regional multisectorial para la prevención del embarazo en adolescentes 2017- 2021 y declara de prioridad pública regional, la prevención y reducción del embarazo en adolescentes menores de 18 años de edad.
- ✓ Ordenanza Regional n.º 019-2017-GRU/CR, que establece en la región Ucayali la prioridad de promover y facilitar el acceso a la atención en el cuidado de la salud sexual y reproductiva a las/os adolescentes de 14 años de edad a menos de 18 años.

Marco normativo nacional y regional que protegen a las mujeres de la violencia de género

Existen normativas nacionales y regionales que protegen los derechos humanos de las mujeres. Entre las más importantes destacan:

- ✓ Ley n.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las/os integrantes del grupo familiar.
- ✓ Ley n.º 30862, ley que fortalece diversas normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las/os integrantes del grupo familiar. Modifica los artículos 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 28 y 45 de la Ley n.º 30364.
- ✓ Ordenanza Regional n.º 026-2017-GRU-CR, que declara la creación de la instancia regional de concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- ✓ Ordenanza Municipal n.º 016-2017-MPCP, que declara la creación de la instancia provincial de concertación para erradicar la violencia contra la mujer y las/os integrantes del grupo familiar.
- ✓ Ordenanza Municipal n.º 016-2017-MDY, que declara la creación de la instancia distrital de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y las/os integrantes del grupo familiar de Yarinacocha.
- ✓ Ordenanza Municipal n.º 013-2018-MDM, que declara la creación de la instancia distrital de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y las/os integrantes del grupo familiar de Manantay.
- ✓ Decreto Supremo n.º 004-2019-MIMP, que modifica el Reglamento de la Ley n.º 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las/os integrantes del grupo familiar, aprobado por Decreto Supremo n.º 009-2016-MIMP.